

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE DERECHO

### PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

Sistema: Escolarizado



## Denominación de la Asignatura:

### Derecho Procesal del Trabajo

Clave:	Carácter:	Créditos:	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente:	
1724	Obligatorio	7	7º	Derecho del Trabajo	Ninguna	
Campo de Conocimiento:		Modalidad:			Tipo:	
Derecho Laboral		Curso			Teórico-práctica	
Horas/Semana:		Total Horas por Semana:	Horas/Semestre:		Total Horas por Semestre:	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		

### Objetivo General de la Asignatura

Los estudiantes reflexionarán, aprenderán y precisarán sobre las instituciones del Derecho Procesal del Trabajo, haciendo énfasis en las autoridades laborales, procedimiento de conciliación prejudicial, aspectos comunes del proceso laboral, procedimiento ordinario, procedimientos especiales, conflictos colectivos de naturaleza económica, procedimiento de huelga, conflictos individuales de seguridad social, procedimientos de ejecución y los procedimientos paraprocesales o voluntarios.

### Competencias Generales

La persona estudiante de la carrera en Derecho tendrá la capacidad de conocer el marco jurídico aplicable a los conflictos que se susciten entre los factores de la producción, de los servicios y el comercio, así como los asuntos que surgen entre personas trabajadoras y organizaciones colectivas, o entre éstos y los patrones, derivados de las relaciones jurídicas de trabajo.

### Competencias Transversales

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos en la promoción, substanciación y resolución de los conflictos suscitados entre los factores de la producción, de los servicios y el comercio.

### Competencias Específicas

Resolver cuestiones jurídicas prácticas de Derecho Procesal del Trabajo.

Aplicar los métodos propios del Derecho Laboral para la resolución de casos prácticos del Derecho Social.

### Competencias Jurídicas

Identificar la estructura del proceso en el ámbito laboral y los roles dentro del mismo, así como las funciones y cargas de las partes que intervienen en él, para incidir con un grado elevado de calidad.

Exponer argumentos de defensa de los derechos humanos y de la administración de la justicia laboral, de forma ética y responsable.

Dilucidar los cambios provocados por las reformas constitucional de 2017 y laboral de 2019, con la finalidad de analizar de manera crítica los beneficios y retos causados por las mismas.

## Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Nota:** los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

### Índice Temático

<b>Unidad 1</b>	<b>Autoridades Laborales.</b>
<b>Unidad 2</b>	<b>Procedimiento de Conciliación Prejudicial.</b>
<b>Unidad 3</b>	<b>Aspectos Comunes del Proceso Laboral.</b>
<b>Unidad 4</b>	<b>Procedimiento Ordinario.</b>
<b>Unidad 5</b>	<b>Procedimientos Especiales.</b>
<b>Unidad 6</b>	<b>Conflictos Colectivos de Naturaleza Económica.</b>
<b>Unidad 7</b>	<b>Procedimiento de Huelga.</b>
<b>Unidad 8</b>	<b>Conflictos Individuales de Seguridad Social.</b>
<b>Unidad 9</b>	<b>Procedimientos de Ejecución.</b>
<b>Unidad 10</b>	<b>Procedimientos Paraprocesales o Voluntarios.</b>

### Contenido Temático

<b>UNIDAD 1</b>	<b>Autoridades Laborales.</b>
	<b>Objetivo Particular:</b> El alumnado aprenderá el marco constitucional y legal, así como la integración y funcionamiento de las autoridades administrativas, sociales y jurisdiccionales del mundo del trabajo.
	<b>Horas</b>

Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1 Autoridades.	1.1.1 Administrativas. 1.1.1.1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 1.1.1.2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 1.1.1.3. Secretaría de Educación Pública. 1.1.1.4. Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. 1.1.1.5. Centros Locales de Conciliación Laboral. 1.1.1.6. Autoridades de las Entidades Federativas. 1.1.1.7. Procuración de la Defensa del Trabajo. 1.1.1.8. Servicio Nacional de Empleo. 1.1.1.9. Inspección del Trabajo.  1.1.2 Jurisdiccionales. 1.1.2.1. Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Federación. 1.1.2.2. Tribunales Laborales de los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas.  1.1.3 Sociales. 1.1.3.1. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. 1.1.3.2. Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.	4	1	5

<b>UNIDAD 2</b>	<b>Procedimiento de Conciliación Prejudicial.</b>
-----------------	---

<b>Objetivo Particular:</b> La persona estudiante aprenderá los principios, sustanciación y excepciones del procedimiento de conciliación prejudicial, así como el perfil que deben cubrir las personas conciliadoras.
--

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1. Perfil de la persona conciliadora.	2.1.1. Atribuciones y obligaciones. 2.1.2. Requisitos para desempeñar el cargo. 2.1.3. La fe pública. 2.1.4. Impedimentos.			

	2.1.5. Procedimiento de selección.			
2.2. Principios de la conciliación.	2.2.1. Veracidad. 2.2.2. Buena fe. 2.2.3. Confidencialidad. 2.2.4. Imparcialidad. 2.2.5. Neutralidad. 2.2.6. Legalidad. 2.2.7. Celeridad. 2.2.8. Flexibilidad. 2.2.9. Honestidad. 2.2.10. Equidad. 2.2.11. Información. 2.2.12. Irrenunciabilidad de derechos. 2.2.13. Voluntariedad.	4	1	5
2.3. Sustanciación del procedimiento de conciliación.	2.3.1. Obligatoriedad de la instancia. 2.3.2. Solicitud de conciliación. 2.3.3. Plazo para agotar el procedimiento. 2.3.4. Reglas en la tramitación del procedimiento.			
2.4. Constancia.	2.4.1. Celebración de convenios conciliatorios. 2.4.1.1 Cosa juzgada. 2.4.1.2 Ejecución. 2.4.2. Constancia de no conciliación.			
2.5. Excepciones.	2.5.1. Discriminación en el empleo y ocupación por embarazo. 2.5.2. Discriminación por razones de género, orientación sexual, raza, religión, origen étnico, condición social o acoso u hostigamiento sexual. 2.5.3. Designación de beneficiarios por muerte. 2.5.4. Prestaciones de seguridad social por riesgos de trabajo, maternidad, enfermedades, invalidez, vida, guarderías y prestaciones en especie y accidentes de trabajo. 2.5.5. Tutela de derechos fundamentales y libertades públicas, ambos de carácter laboral relacionados con libertad de asociación, libertad sindical, negociación colectiva, trata laboral, trabajo forzoso-obligatorio y trabajo infantil. 2.5.6. Disputa de titularidad de contratos colectivos de trabajo o contratos ley. 2.5.7. Impugnación de los estatutos sindicales o su modificación.			

## Aspectos Comunes del Proceso Laboral.

### UNIDAD 3

**Objetivo Particular:** La persona estudiante aprenderá los aspectos comunes que aplican a todos los procesos previstos en la Ley Federal del Trabajo, partiendo desde los principios procesales y culminando con los medios de prueba.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1. Principios procesales.	3.1.1. Inmediación. 3.1.2. Inmediatez. 3.1.3. Continuidad. 3.1.4. Celeridad. 3.1.5. Veracidad. 3.1.6. Concentración. 3.1.7. Economía. 3.1.8. Sencillez. 3.1.9. Publicidad. 3.1.10. Gratuidad. 3.1.11. Predominancia de la oralidad. 3.1.12. Conciliación. 3.1.13. Instancia de parte. 3.1.14. Primacía de la realidad. 3.1.15. Informalidad. 3.1.16. Suplencia de la deficiencia de la demanda.			
3.2. Competencia.	3.2.1. Por materia. 3.2.2. Por territorio. 3.2.3. Resolución de competencias.			
3.3. Presupuestos procesales.	3.3.1. Legitimación. 3.3.2. Capacidad. 3.3.3. Personalidad. 3.3.4. Representación.	5	2	7
3.4. Días y horas hábiles.	3.4.1. Días hábiles. 3.4.2. Horas hábiles. 3.4.3. Excepción en el procedimiento de huelga. 3.4.4. Consecuencia de realizar actuaciones en días y horas inhábiles. 3.4.5. Habilitación de días y horas inhábiles. 3.4.6. Continuación de audiencias y diligencias que sean suspendidas.			
3.5. Términos procesales.	3.5.1. Cómputo de términos. 3.5.2. Ampliación de términos. 3.5.3. Regla general. 3.5.4. Irrenunciabilidad de términos. 3.5.5. Preclusión. 3.5.6. Prescripción. 3.5.7. Caducidad.			

3.6. Notificaciones.	3.6.1. Personales. 3.6.2. Por oficio. 3.6.3. Por boletín o lista impresa y electrónica. 3.6.4. Por buzón electrónico. 3.6.5. Momento en que surten efectos.			
3.8. Incidentes.	3.8.1. De previo y especial pronunciamiento. 3.8.1.1. Nulidad. 3.8.1.2. Competencia. 3.8.1.3. Personalidad. 3.8.1.4. Acumulación. 3.8.1.5. Excusas. 3.8.2. Otros incidentes. 3.8.2.1. Sustitución procesal. 3.8.2.2. Liquidación. 3.8.2.3. Tercerías excluyentes de dominio. 3.8.2.4. Tercerías de preferencia de créditos. 3.8.2.5. Sustitución patronal. 3.8.3. Momento procesal oportuno para resolverlos. 3.8.3.1. Falta de personalidad. 3.8.3.2. En el procedimiento ordinario. 3.8.3.3. En otros procedimientos.			
3.9. Remedios procesales.	3.9.1. Regularización del procedimiento. 3.9.2. Aclaración de sentencia. 3.9.3. Recurso de reconsideración.			
3.10. Correcciones disciplinarias y medios de apremio.	3.10.1. Amonestación, multa y expulsión del local del Tribunal. 3.10.2. Multa, presentación con auxilio de la fuerza pública y arresto.			
3.11. Pruebas.	3.11.1. Carga de la prueba. 3.11.2. Justificación de inasistencia con certificado médico. 3.11.3. Confesional. 3.11.4. Documental. 3.11.5. Testimonial. 3.11.6. Pericial. 3.11.7. Inspección. 3.11.8. Presuncional. 3.11.9. Instrumental de actuaciones. 3.11.10. Medios aportados por los descubrimientos de la ciencia. 3.11.11. Constancias de notificación hechas a través del Buzón Electrónico. 3.11.12. Recibos de nómina con sello digital. 3.11.13. Recuento; procedimiento de consulta.			
<b>UNIDAD 4</b>	<b>Procedimiento Ordinario.</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> La persona estudiante aprenderá sobre la tramitación del procedimiento ordinario; Fase Escrita, Audiencia Preliminar, Audiencia de Juicio y Sentencia.			
			<b>Horas</b>	

Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1. Fase Escrita.	4.1.1. Requisitos y anexos de la demanda. 4.1.2. Presentación de la demanda. 4.1.3. Admisión o prevención de la demanda. 4.1.4. Emplazamiento a la parte demandada. 4.1.5. Requisitos y anexos de la contestación de la demanda. 4.1.6. Presentación de la contestación de la demanda. 4.1.7. Reconvención. 4.1.8. Allanamiento de la parte demandada. 4.1.9. Ampliación de la demanda. 4.1.10. Objeción y réplica de la parte actora. 4.1.11. Contrarréplica de la parte demandada. 4.1.12. Fijación de la fecha y hora para la Audiencia Preliminar. 4.1.13. Llamamiento de un tercero interesado.	5	2	7
4.2. Audiencia Preliminar.	4.2.1. Objeto de la Audiencia Preliminar. 4.2.2. Reglas para celebrar la Audiencia Preliminar.			
4.3. Audiencia de Juicio.	4.3.1. Disposiciones generales para su celebración. 4.3.2. Fase de desahogo de pruebas. 4.3.3. Certificación. 4.3.4. Formulación de alegatos. 4.3.5. Cierre de la etapa de juicio. 4.3.6. Pronunciación de sentencia.			
4.4. Sentencia.	4.4.1. Principios. 4.4.2. Contenido.			

## Procedimientos Especiales.

### UNIDAD 5

**Objetivo Particular:** La persona estudiante entenderá sobre la justificación y etapas de los procedimientos especiales individuales y colectivos.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
	5.1.1. Hipótesis. 5.1.1.1. Jornada inhumana. 5.1.1.2. Trabajadores en el extranjero. 5.1.1.3. Habitaciones de los trabajadores. 5.1.1.4. Capacitación y Adiestramiento. 5.1.1.5. Determinación de antigüedad.			

5.1. Individuales.	5.1.1.6. Prima de antigüedad. 5.1.1.7. Repatriación o traslado. 5.1.1.8. Gastos de repatriación. 5.1.1.9. Buques. 5.1.1.10. Tripulaciones aeronáuticas. 5.1.1.11. Riesgos de Trabajo. 5.1.1.12. Cobro de prestaciones que no excedan de tres meses de salarios. 5.1.1.13. Designación de beneficiarios de la persona trabajadora fallecida. 5.1.1.14. Conflictos en materia de Seguridad Social. 5.1.2. Fase Escrita. 5.1.3. Auto de Depuración. 5.1.4. Audiencia de Juicio. 5.1.5. Sentencia.	5	2	7
5.2. Colectivos.	5.2.1. Justificación. 5.2.1.1. Disputa de la mayoría y de la titularidad del Contrato Colectivo. 5.2.1.2. Disputa de la mayoría y de la administración del Contrato Ley. 5.2.1.3. Subsanan o revisar el Reglamento Interior de Trabajo. 5.2.1.4. Suspensión de las Relaciones Colectivas de Trabajo. 5.2.1.5. Terminación de las Relaciones Colectivas de Trabajo. 5.2.1.6. Tránsito de Derechos fundamentales en materia colectiva. 5.2.1.7. Impugnación del procedimiento de elección de directivas sindicales. 5.2.1.8. Impugnación de sanciones sindicales. 5.2.2. Fase Escrita. 5.2.3. Auto de Depuración y de fijación de la Audiencia de Juicio. 5.2.4. Audiencia de Juicio. 5.2.5. Sentencia.			

<b>UNIDAD 6</b>	<b>Conflictos Colectivos de Naturaleza Económica.</b>
-----------------	---

**Objetivo Particular:** La persona estudiante conocerá la procedencia y substanciación de los conflictos colectivos de naturaleza económica.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)



6.1. Procedencia.	6.1.1. Modificación o implantación de nuevas condiciones de trabajo. 6.1.2. Suspensión de relaciones colectivas de trabajo. 6.1.3. Terminación de relaciones colectivas de trabajo.	5	1	6
6.2. Sustanciación.	6.2.1. Fase Escrita. 6.2.2. Audiencia de admisión y desahogo de pruebas. 6.2.3. Audiencia incidental de objeciones a los dictámenes periciales. 6.2.4. Cierre de instrucción. 6.2.5. Sentencia.			

## Procedimiento de Huelga.

### UNIDAD 7

**Objetivo Particular:** La persona estudiante comprenderá las etapas del procedimiento de huelga, partiendo desde la gestación hasta el estallamiento de la misma; de igual forma, conocerá sobre la calificación de la huelga y las causales de terminación de ésta.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1. Etapas.	7.1.1. Gestación. 7.1.2. Prehuelga. 7.1.3. Huelga.			
7.2. Calificación de la Huelga.	7.2.1. Existente. 7.2.2. Inexistente. 7.2.3. Lícita. 7.2.4. Ilícita. 7.2.5. Imputabilidad de la huelga.	5	2	7
7.3. Terminación de la Huelga.	7.3.1. Convenio entre las partes. 7.3.2. Allanamiento del patrón. 7.3.3. Laudo arbitral. 7.3.4. Sentencia del Tribunal.			

## Conflictos Individuales de Seguridad Social.

### UNIDAD 8

**Objetivo Particular:** La persona estudiante aprenderá la procedencia y fases de los conflictos individuales de seguridad social.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1. Tramitación.	8.1.1. Supuestos de procedencia. 8.1.2. Fase Escrita. 8.1.3. Mecanismos. 8.1.3.1 Audiencia Preliminar, Audiencia de Juicio y Sentencia; prestaciones derivadas de riesgos de trabajo o			

	enfermedades generales. 8.1.3.2 Auto de Depuración, Audiencia de Juicio y Sentencia; otras prestaciones de seguridad social.				5	1	6
<b>UNIDAD 9</b>	<b>Procedimientos de Ejecución.</b>						
	<b>Objetivo Particular:</b> La persona estudiante analizará la celebración de los procedimientos de ejecución; disposiciones generales, procedimiento de embargo y remates.						
			<b>Horas</b>				
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)		
9.1. Celebración.	9.1.1. Disposiciones generales. 9.1.2. Procedimiento de embargo. 9.1.2.1. Bienes muebles. 9.1.2.2. Bienes inmuebles. 9.1.2.3. Bienes exceptuados de embargo. 9.1.3. Remates. 9.1.3.1. De bienes muebles. 9.1.3.2. De bienes inmuebles.		5	2	7		
<b>UNIDAD 10</b>	<b>Procedimientos Paraprocesales o Voluntarios.</b>						
	<b>Objetivo Particular:</b> La persona estudiante distinguirá las reglas para tramitar los procedimientos paraprocesales o voluntarios, así como algunos supuestos de procedencia.						
			<b>Horas</b>				
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)		
10.1. Reglas de Procedencia.	10.1.1. Por mandato de Ley. 10.1.2. Por la naturaleza del asunto. 10.1.3. Por solicitud de parte interesada.						
10.2. Supuestos.	10.2.1. Avisos de rescisión. 10.2.2. Convenios fuera de juicio.		5	2	7		
					<b>Total de horas teóricas</b>		<b>48</b>
					<b>Total de horas prácticas</b>		<b>16</b>
					<b>Suma total de horas</b>		<b>64</b>
					<b>Total de horas de investigación, estudio y prácticas adicionales fuera del salón de clases por parte del alumnado.</b>		<b>64</b>

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza - aprendizaje.	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje del alumnado.														
Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:														
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Exposición Docente / alumnado</li> <li>» Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>Clases a través de Aulas Virtuales</li> <li>» Conferencia por profesionales invitados</li> <li>» Conferencias y videoconferencias</li> <li>» Discusión de casos reales en grupo</li> <li>» Elaboración de cuestionarios</li> <li>» Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>» Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>» Elaboración de proyectos</li> <li>» Ensayos susceptibles a publicación</li> <li>» Lecturas obligatorias</li> <li>» Lluvia de ideas</li> <li>» Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>)</li> <li>» Resolución de cuestionarios</li> <li>» Seminarios y webinars</li> <li>» Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>» Trabajo en equipo</li> <li>» Trabajos de investigación</li> <li>» Elaboración de documentos simulatorios de un proceso laboral en equipos, presentarlos cumpliendo con términos y requisitos señalados por la ley.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>» Análisis de casos</li> <li>» Asistencia a Audiencias en Juntas y Tribunales.</li> <li>» Asistencia a clases</li> <li>» Concurso entre los alumnado sobre un(os) tema(s) a desarrollar.</li> <li>» Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura.</li> <li>» Ensayos</li> <li>» Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>» Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ</li> <li>» Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>» Exámenes parciales orales.</li> <li>» Exámenes finales</li> <li>» Exposiciones</li> <li>» Investigaciones</li> <li>» Participación en clase</li> <li>» Pruebas escritas; con preguntas abiertas o cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas o caneavá, y completamiento.</li> <li>» Pruebas de respuesta abierta</li> <li>» Reseña</li> <li>» Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>» Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> <li>» Trabajos escritos.</li> </ul>														
<b>Sugerencia del Sistema de Evaluación</b>															
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Rúbrica de conocimientos</td> <td style="text-align: right;">20%</td> </tr> <tr> <td>Un examen parcial escrito</td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> <tr> <td>Un Ensayo escrito resultado de Investigación</td> <td style="text-align: right;">20%</td> </tr> <tr> <td>examen parcial oral</td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> <tr> <td>Un trabajo en equipo</td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> <tr> <td>Un examen final</td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> <tr> <td>Una Rúbrica de desempeño de competencias</td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> </table>	Rúbrica de conocimientos	20%	Un examen parcial escrito	10%	Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%	examen parcial oral	10%	Un trabajo en equipo	10%	Un examen final	10%	Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Rúbrica de conocimientos	20%														
Un examen parcial escrito	10%														
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%														
examen parcial oral	10%														
Un trabajo en equipo	10%														
Un examen final	10%														
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%														

Reporte de Lectura	10%
Total	100%
<p>Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.</p>	
<b>Sugerencia de requisito de asistencia a clases</b>	
<p>El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.</p> <p>Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.</p> <p>Los Profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.</p>	
<b>Perfil profesiográfico del docente</b>	
<p>Título o grado: Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, o en alguna disciplina afín a las ciencias sociales.</p>	
<p>Experiencia Didáctica y Docente</p>	
<p>Otras características: que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.</p>	
<b>Bibliografía básica</b>	
<p>De Buen Lozano, Néstor, <i>Derecho Procesal del Trabajo</i>, 20° ed., México, Porrúa, 2018.</p> <p>FACULTAD DE DERECHO - UNAM, <i>Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM</i>, Porrúa, México, 2018.</p> <p>Marquet Guerrero, Porfirio, <i>Derecho Procesal del Trabajo</i>, Enciclopedia Jurídica, Porrúa, Facultad de Derecho, 2018.</p> <p>Martínez Martínez, Jorge, Pérez Estrada, Laura Celia, <i>Derecho procesal del trabajo</i>, México, Oxford, 2019.</p> <p>Martínez, Verónica, <i>Derecho Procesal del Trabajo. Un nuevo modelo de justicia labora</i>; México, Tirant lo Blanch, 2021</p> <p>Molina Martínez, Sergio Javier. <i>El nuevo sistema de justicia laboral en México</i>, México. Porrúa, 2021</p>	

### Bibliografía complementaria

BERMÚDEZ CISNEROS, Miguel, *Fundamentos del Derecho Procesal del Trabajo*, 3ª ed., reimp., México, Trillas, 2010.

BOUZAS ORTÍZ, José Alfonso, *Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo*, 2ª ed., México, Iure, 2014.

CLIMENT BELTRÁN, Juan B., *Derecho Procesal del Trabajo*, México, Esfinge, 2005.

CLIMENT BELTRÁN, Juan B., *Elementos de Derecho Procesal del Trabajo*, 5ª ed., México, Esfinge, 2005.

DÁVALOS, José, *Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo*, 9ª ed., México, Porrúa, 2015.

DE BUEN LOZANO, Néstor, *Derecho Procesal del Trabajo*, 20º ed., México, Porrúa, 2018.

DE LA CUEVA, Mario, *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo: Historia, Principios Fundamentales, Derecho Individual y Trabajos Especiales*, Tomo I y II, 22ª ed., México, Porrúa, 2009.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, LARIOS, Enrique, *Juicios orales en materia laboral*, México, Iure, 2016.

MARQUET GUERRERO, Porfirio, *Derecho Procesal del Trabajo*, Enciclopedia Jurídica, Porrúa, Facultad de Derecho, 2018.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Jorge, PÉREZ ESTRADA, Laura Celia, *Derecho procesal del trabajo*, México, Oxford, 2019.

PÉREZ LÓPEZ, Gerardo Valente, *La Teoría General del Proceso en el Derecho Laboral*, México, Sista, 2013.

PORTILLO ARROYO, Rubén, *Derecho Procesal del Trabajo*, México, Porrúa, 2016.

REYNOSO CASTILLO, CARLOS, *Derecho procesal del trabajo*, México, Porrúa, 2015.

TENA SUCK, Rafael, *Derecho Procesal Del Trabajo: Los Conflictos De Trabajo, Las acciones y excepciones en materia de trabajo*, México, Trillas, 2013.

TRUEBA URBINA, Alberto, *Nuevo Derecho Procesal del Trabajo*, México, Porrúa, 1980.

TRUEBA URBINA, Alberto, *Nuevo Derecho del Trabajo*, México, Porrúa, 1975.

### Documentos publicados en internet

Molina Martínez, Sergio Javier; *El Nuevo Sistema Procesal Laboral mexicano. Los principios que ahora deben conformarlo*, 2017.

<https://www.cjf.gob.mx/micrositios/uirmjl/resources/textos/nuevoSistemaProcesalLaboralMexicano.pdf>

Ramírez Juárez, Claudia Lizbeth, *El procedimiento ordinario laboral en la Ley Federal del Trabajo*, 2021.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/view/9683/11711>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Reforma Laboral, (Documentos varios sobre la Reforma Laboral) 2021. <https://reformalaboral.stps.gob.mx/>

### Sitios electrónicos de interés

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

<http://www.aldf.gob.mx/>

Biblioteca Benjamín Franklin.

<https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/americanspaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/>

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

<https://www.loc.gov/>

Biblioteca Jurídica Virtual.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/>

Biblioteca Virtual UNAM.

<http://bibliotecas.unam.mx/>

Cámara de Diputados.

<http://www.diputados.gob.mx> Dialnet/

Repositorio de revistas científicas.

<http://dialnet.unirioja.es/>

Diario Oficial de la Federación.

<http://www.dof.gob.mx/>

H. Congreso de la Unión.

<http://www.congreso.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas.

<http://www.juridicas.unam.mx>

Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Organización Internacional del Trabajo.

<https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

<https://www.gob.mx/stps>

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

<http://www.tfca.gob.mx/>

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

<https://www.gob.mx/jfca>